



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la

solicitud de una patente de invencion por veinte años en España
a favor de Don Antonio de Fálces Perez domiciliado en Madrid

Carretera Baja nº 23.

por

UN APARATO TENSOR PARA HACER INARRUGABLE, COMODO, ELEGANTE Y ECONOMICO EL CUELLO FLOJO DE LAS CAMISAS.-

==oOe==

La presente invencion se refiere a un dispositivo tensor de los cuellos blandos de las camisas de caballero actualmente empleados con cuyo uso se evita la deformacion de las puntas de dichos cuellos.

Son conocidos de todo el mundo los inconvenientes que los cuellos actualmente en uso, tienen dado que a los dos dias de usarlos como maximun, las puntas de dichos cuellos adquieren una tendencia a enrollarse hacia arriba, afeando el aspecto general del cuello y produciendo un efecto lamentable en el aspecto general del que lo use.

La presente invencion salva dicho inconveniente, proporcionando al cuello sin molestia alguna para que lo usa y sin necesidad de modificar su aspecto exterior, una tension constante que lo hace inarrugable y que en consecuencia suprime todos los defectos inherentes a los cuellos actualmente en uso.

Los dibujos que se acompañan a la presente Memoria, muestran a titulo de ejemplo solamente una forma de ejecucion de la invencion.

En estos dibujos, la figura 1, muestra la pieza de acero que constituye el tensor propiamente dicho.



La figura 2 muestra la funda de dicho tensor

La figura 3 muestra un tensor en el momento de ser introducido en su funda y por ultimo

La figura 4 muestra un cuello, parte en seccion, provisto de dichos tensores y pronto para el uso

Refiriendose a dichos dibujos el dispositivo, consta de una lamina in de metal/flexible, rigida e inoxidable construida en acero aluminio o sus similares, así como en calicoides o cualquier otra materia que le practica sea adecuada cuya lamina o pieza es la representada por la fig. 1 y cuyas dimensiones aproximadas son 53 mm. de longitud, por 10 mm. de latitud y 1 mm. de grueso o espesor. Dependiendo la longitud o altura de esta pieza del ancho o altura que los cuellos tengan por su parte delantera que es donde se aplicara el aparato.

Esta pieza no sera de seccion rectangular, como puede apreciarse en el dibujo, sino que por su parte inferior tendra el corte formando angulos agudos y obtusos para acoplarse a la forma que los cuellos adopten segun las disposiciones de la seda.

Por su parte superior tambien sera rectangular y seguira el corte de la forma que los cuellos tengan en las uniones de su parte delantera e interior, de que se componen.

Esta pieza que en el resto del dibujo, indicamos con la letra A sera aplicada sobre el cuello de la siguiente forma:

Con dos cintas superpuestas y cosidas por sus bordes se constituye una funda, que como es logico puede construirse de una sola vez en longitudes tan grandes como lo permitan las piezas de cinta empleadas. De esta funda que pudiéramos llamar general se corta dos trozos apropiados al ancho del cuello donde ha de aplicarse el dispositivo, cuyos trozos estan representados en la figura 2, constituyendo una funda que recibira en su interior la pieza A.

A fin de poder envainar en dicha funda oportunamente la pieza A para su utilizacion inmediata en el cuello se dispone el cuello en uso de la



forma siguiente:

Al cortar el cuello y entregarlo para su confeccion, se acompañaran dos piezas A dentro de sus fundas o jaretas B correspondientes constituyendo cada pieza A y su jareta B un tensor. Las jaretas B sin las piezas A se cosen al cuello en la hoja externa del mismo y por la parte interior de dicha hoja, segun se representan en el plano con las letras D D . Las jaretas quedan cosidas solamente por sus latitudes o lados cortos y por las líneas de puntos E-E-E-E- que unen las dos partes del cuello y por las líneas de puntos G-G-G-G- que indican el pespunte de union, en la parte baja del cuello, de la tela, entretelas, forro etc. pero dejando toda la longitud de las jaretas libre, sin coser al cuello, para que por detras de dichas jaretas y entre ellas y la hoja del cuello al cual se unen, pueda pasar libremente la corbata.

Las jaretas se colocan a unos 12 mm. hacia dentro del borde H del cuello y a unos 15 mm. del borde K.

Al colocar las jaretas B en los cuellos, cuidese de dejar por la parte L-L-L-L- una abertura u ojal por donde pueda envainarse con facilidad las piezas A despues de cosido, lavado y planchado el cuello.

El ojal o abertura mencionado es facilisimo de hacer, bastando solamente para conseguirlo, cortar la cara de encima de la jareta, proxima- mente a E- E-E-E-E- y cosiendo solamente su parte trasera por los indicados pespuntos E-E-E-E- . La parte delantera que queda cortada se dobla por L-L-L-L- y se une con unos puntos a la parte de atras de la jareta, quedando así formado el ojal por donde han de enfundarse las piezas A.

La figura 3 muestra perfectamente como la pieza A se enfunda en la jareta B.

Siempre que sea necesario lavar los cuellos provistos del tensor objeto de la invencion, bastara retirar la pieza A de su funda en ambos lados del cuello y una vez lavados y planchados estos (aun cuando esta ultima operacion se haga sin utilizar almidon) vuelven a enfundarse las indicadas piezas A hallandose el cuello en consecuencia listo para el uso.



N O T A



La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1ª - Un dispositivo para impedir que las cuellos flojos o blandos actualmente en uso en las camisas de caballero, formen arrugas deformandose sus puntas como actualmente ocurre, cuyo dispositivo esta caracterizado por la disposicion en el interior de la cara externa del cuello y proxima a sus puntas de una jarreta o funda constituida por dos cintas cosidas entre si, hallandose esta jarreta sujeta al cuello por sus extremos superior e inferior a fin de que entre su parte central y la cara interna de la pieza delantera del cuello pueda correr la corbata; hallandose asimismo provista esta funda en sitio muy proximo a su extremo superior de un ojal construido a lo ancho de la funda, cuyo ojal tiene por objeto recibir en él, para su paso al interior de la funda una pieza rigida en cualquier metal o materia apropiada inoxidable; siendo esta pieza la que en si constituye el tensor propiamente dicho, ya que por su disposicion en el cuello, mantiene rigida la parte delantera o frente del cuello.

2ª - En resumen reivindico como de mi exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España UN APARATO TENSOR PARA HACER INARRUGABLE, COMODO, ELEGANTE Y ECONOMICO EL CUELLO FLOJO DE LAS CAMISAS.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a maquina por una sola cara y dibujos que se acompañan a la misma

Madrid 20 de marzo de 1925

Miguel Viguera



fig. n^o 1.



fig. n^o 2

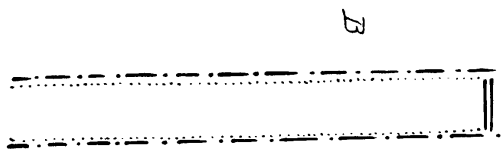


fig. n^o 3

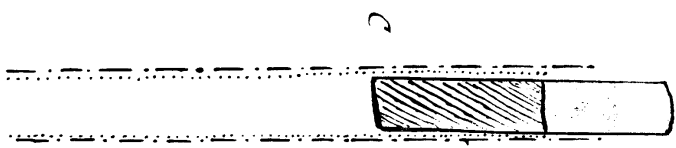
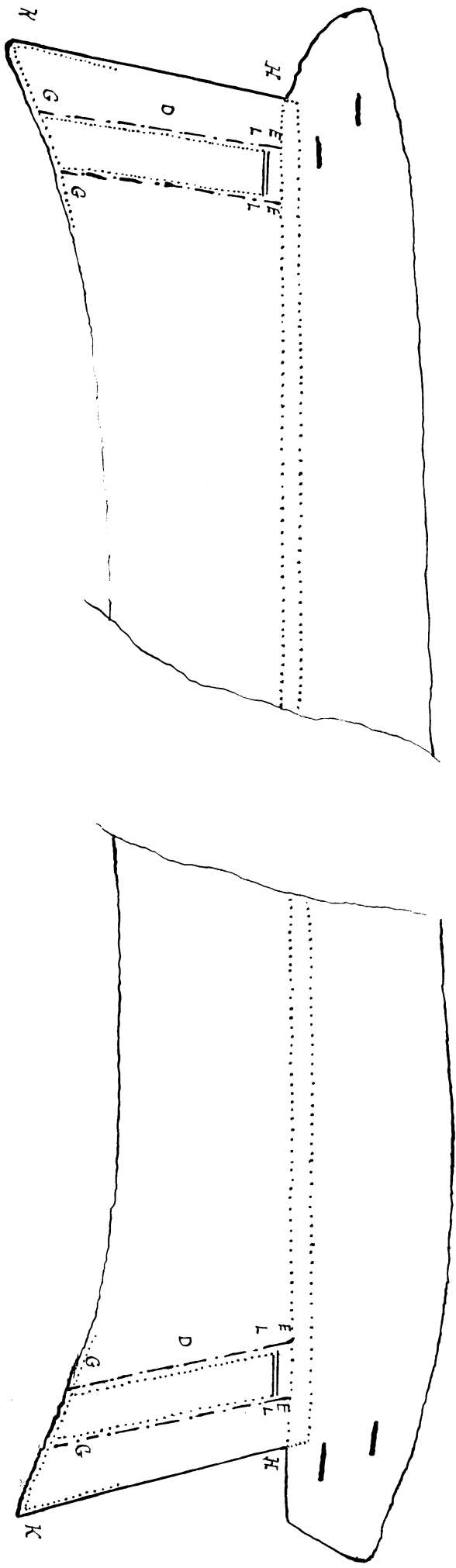


fig. n^o 4.



August Wagner